



110482

129669-11-02

Guayaquil, Julio 22 del 2013

**Señora
JUANA MARIA PINO RODRIGUEZ
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **LAWNETWORKER S.A. ASESORES LEGALES** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de **DOS AÑOS** con los deberes y atribuciones contemplados en el estatuto social.

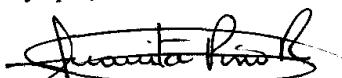
LAWNETWORKER S.A. ASESORES LEGALES se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Novena del Cantón Guayaquil, Dra. Gloria Lecaro de Crespo el 2 de Julio del 2002 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Octubre del 2002.

Sírvase dar su aceptación e inscribir este nombramiento, toda vez que entre las principales atribuciones que le corresponden en su calidad de Gerente General, se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, siendo subrogada por el Presidente en caso de ausencia, falta o impedimento.

Atentamente,


AB. CESAR RAMON HOLGUIN ESPINEL
PRESIDENTE

Acepto el cargo que antecede
Guayaquil, 22 de Julio del 2013.


JUANA MARIA PINO RODRIGUEZ
Nacionalidad. Ecuatoriana
C. C. 0912006764
Dirección: Córdova 812 y V. Manuel Rendón, piso 4, ofc 4

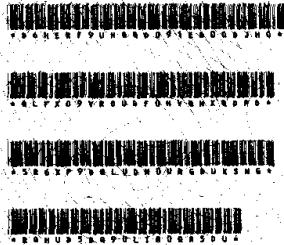
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.207
FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:11:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **LAWNETWORKER S.A. ASESORES LEGALES**, a favor de **JUANA MARIA PINO RODRIGUEZ**, de fojas 109.153 a 109.155, Registro Mercantil número 15.290.

ORDEN: 36207.




**Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)**

Guayaquil, 08 de agosto de 2013

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0613912

MP-10M-02

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CABAÑAS

13 NOV 2013

RECIBIDO

Hora
Firma

Diego Flores (l)

SIRETBO 99